



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Autorización de libro de actas de mesa directiva o comité administrativo.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXTA/CUH/AL/03/23	
Autorización del libro de actas que usará el secretario de la mesa directiva o comité administrativo, donde plasmará las actas de asamblea de los condóminos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Capitulo Sexto: Coordinación de Unidades Habitacionales, artículo 27 del Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca.</p> <p>Capitulo Cuarto: de la administración de los condominios, artículo 28 fracción V de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, VI y XI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización de libro de actas de mesa directiva o comité administrativo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para la autorización de libro de actas usado por la mesa directiva o comité administrativo de condóminos para el seguimiento de su administración y actividades.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a verificación de los requisitos solicitados por la Coordinación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación, que se ingresa por Oficialía de Partes.	SI		2	Artículo 1,2 fracciones II, IV y VI, 3, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.	
2. Cédula de identificación o acta constitutiva de mesa directiva o comité administrativo.	SI		1		
3. Libro de actas a autorizar.	SI		0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 semana.							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico				N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el trámite siempre y cuando cumpla en su totalidad con los requisitos establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento					Coordinación de Unidades Habitacionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González						
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C.P.:	56530		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes de 09:00 a 14:30 horas, sábado 09:00 a 12:30 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		u.habitacionales@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		u.habitacionales@ixtapaluca22-24.com.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo presentar el acta de asamblea general/extraordinaria de							



	condóminos?
RESPUESTA:	Si, donde indique la ratificación y el seguimiento de la mesa directiva o comité administrativo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo tener la cédula de identificación de mesa directiva o comité administrativo?
RESPUESTA:	Si, ya que el acta constitutiva es la continuación y seguimiento de la mesa directiva o comité administrativo ante la Coordinación de Unidades Habitacionales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden cambiar los miembros de la mesa directiva o comité administrativo en el acta constitutiva?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente el acta de asamblea general/extraordinaria donde indique los motivos de su remoción y los nuevos miembros bajo acta de asamblea por votación de condóminos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Cédula de identificación, que se tramita antes del acta constitutiva.	

 ELABORÓ: Lic. Carla Alexandra Camargo Osorio Coordinadora de Unidades Habitacionales	 VISTO BUENO: Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2023.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

